



*J. Municipalidad de Teno*  
*Secretaría Municipal*



**ACTA DE REUNIÓN N° 29 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, DE FECHA 15. OCTUBRE. 2008.-**

En Teno, siendo las 14:46 horas, del día **MIÉRCOLES 15** del mes de **OCTUBRE** del año dos mil ocho, se da inicio a la **Reunión Ordinaria N° 29** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por el Sr. Alcalde de la comuna de Teno, don **RENE M. MELLADO CRUZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRTA. SANDRA EUGENIA VALENZUELA PÉREZ;
- SRTA. ROSSANA LORETO RUBILAR TOLEDO;
- SR. MANUEL ARNOLDO AMÉSTICA GAETE;
- SR. PEDRO PABLO VIDAL ÁLVAREZ;
- SR. HUGO FERNANDO MORALES DONOSO; Y
- SR. MANUEL ANDRÉS SOLÍS BUSTAMANTE.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Sr. Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

**INDICE**

MATERIAS	PAG.
01.- Aprobación de Acta y sesión ordinaria N° 21/2008.....	01
02.- Correspondencia recibida y despachada.....	02
03.- Cuentas.....	02
04.- Modificación Presupuestaria Presupuesto Área Municipal.....	03
05.- Análisis y Propuestas Proyecto de Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal.....	04
06.- Varios.....	05

**01.- APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 21 / 2008.-**

Como primer punto el Sr. Presidente del Concejo pone en discusión para su aprobación o rechazo del acta de la sesión ordinaria N° 21, efectuada con fecha 23/julio/2008, la que es aprobada en forma unánime los asistentes, sin efectuarle modificación alguna.

## 02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.-

A continuación el Secretario del Concejo da lectura a la correspondencia recibida, siendo la siguiente:

- Carta de fecha 10 de septiembre de 2008, de Sra. Silvia Arancibia Ramírez, que apela a la determinación del Concejo de no otorgar patente de alcoholes de restaurant, siendo el tenor del escrito el que sigue:

Silvia Arancibia Ramírez, Cedula de Identidad N° 06.709.522-7, con domicilio en sector de Monterilla sitio N° 16 proyecto El Trebol , de la comuna de Teno con todo respeto viene a efectuar apelación tanto al Alcalde y Concejales de esta comuna.

- 1.- Que de acuerdo a lo informado por la Encargada de la Oficina de Rentas de esa Municipalidad, me fue rechazada la solicitud de una patente de Restaurante, según acuerdo de Concejo N° 146/ 2008, Decreto Alcaldicio H N° 167 / 2008, del 24.09.2008.
- 2.- Que el informe de Carabineros da a conocer de los peligros que representa la ubicación del local pero se hace presente que en este mismo local existe una patente de Alcoholes de giro Expendio de Cerveza, de acuerdo al tiempo que trabajo esta patente no han existido accidentes. Esta patente es de alcoholes pero no me permite la venta de alimentos preparados por esta razón yo comencare a dar almuerzo y colacione, en la misma dirección pero en otras dependencias, en este sector comienza a transitar turistas que pasan hacia al cordillera, también llega mucha gente a trabajar al sector. Yo necesito tener una patente de Restaurante. Quisiera entregar alimentos preparados a las persona que lo pidan, no quiero trabajar en este rubro en forma clandestina. Además se hace presente que en mi local no se vende a la caña, tan poco quiero la patente para este fin solo para la preparación de alimentos.
- 3.- Que la opinión de la Junta de Vecinos es `positiva, ellos saben que en mi local no existen problemas hacia la comunidad, prefieren que se trabaje en forma legal, existen otras personas que venden alcohol en forma clandestina a la diferencia de mi local que cumple con toda las exigencias siendo un local decente para el sector.  
Lo que se envía a Ud., para que sea considerada la decisión tomada por el Honorable Concejo Municipal, en espera de una pronta resolución, le saluda atentamente.

SILVIA ARANCIBIA RAMÍREZ  
R.U.T N° 6.709.522.7

AL SEÑOR  
ALCALDE DE LA COMUNA DE TENO  
DON RENE MELLADO CRUZ  
P R E S E N T E  
TEN0, 10 de septiembre 2008.

Respecto a la carta leída, el Sr. Presidente señala que la determinación en cuanto al otorgamiento de la patente solicitada, se efectuará en una próxima sesión.

## 03.- CUENTAS

En este punto hace uso de la palabra en primer lugar el Sr. Presidente del Concejo, informando de los proyectos que está con RS, siendo éstos los alumbrados públicos La Montaña, La Ballica Los Lagartos , Teniente Cruz y Viluco Bajo, además de la adquisición de una máquina retroexcavadora. Al respecto la máxima autoridad comunal solicita a los Sres. concejales que intervenga con los Sres. consejeros regionales a objeto que apoyen a dichos proyectos para su financiamiento. Siguiendo con su exposición, el Sr. Presidente informa que ante un dictamen de la Contraloría General se debe pagar en forma retroactiva desde enero del 2007, la diferencia de algunas asignaciones en las remuneraciones a los funcionarios municipales, correspondiéndole

cancelar a la municipalidad de Teno una cifra cercana a los 50 millones de pesos. Respecto a la segunda cuenta, el Sr. Alcalde señala que la Asociación Chilena de Municipalidades efectuó una presentación a la Contraloría General para que se deje sin efecto el mencionado dictamen, agregando, que se están realizando las consultas a otros municipios de la forma que éstos han operado al respecto, especialmente en los cálculos de las diferencias, a objeto de no presentar errores en el caso de que correspondan pagarlas a los funcionarios

#### 04.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA MUNICIPAL

Interviene el Sr. Director(S) de Administración y Finanzas, Sr. JUAN C. VALDÉS FIGUEROA, planteando la primera modificación presupuestaria en el presupuesto del Área Municipal, señalando que es por mayores Ingresos percibidos por la suma de M\$ 8.300.- para suplementar las partidas de Gastos "Otras Remuneraciones" por la suma de M\$ 2.600.-, para suplencias y reemplazos por dos meses para el cargo de Director de Obras en M\$ 1.000.- y, en la cuenta "Servicios Básicos", para el pago de consumos de luz y agua por la suma de M\$ 500.-.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

#### ACUERDO N° 154/2008

"AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

#### AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	6.800.-
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.000.-
1150802000000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	500.-
TOTAL M\$		8.300.-

#### AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	2.600.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	5.700.-
TOTAL M\$		8.300.-

Siguiendo con su intervención el Director (S) de Administración y Finanzas, señala que la segunda modificación en el presupuesto municipal es una redistribución entre partidas de Gastos, por un monto total de M\$ 15.572.-, rebajando las cuentas "Servicios Técnicos y Profesionales" en M\$ 2.000.-, "Devoluciones" en M\$ 1.800.-; "Mobiliarios y Otros" en M\$1.107.-; "Equipo Informático" en M\$ 1.000.-, además de los saldos de dos proyectos año 2007 que se encuentran terminados, siendo éstos "Diseño Pavimento en Asfalto Av. Bellavista, Av. Lautaro y Av. Comalle", "Construcción Módulos Feria Libre 1° Etapa", y un proyecto 2008 que fue postulado a otros fondos y que corresponde a "Pavimento de Hornigón Tramos Arturo Prat y Lautaro"

Continuando con su intervención, el Sr. Juan C. Valdés Figueroa expresa que con los montos rebajados se aumentarán las partidas de "Servicios Básicos" en M\$ 3.835.- "A Otras Entidades Públicas" en M\$ 572.-, que corresponde a parte de la diferencia que el municipio debe aportar al convenio suscrito con Vialidad, el que tiene un costo total por la suma de M\$ 7.900.-, además para la creación de proyectos Plan Regulador de Teno, en dos partidas, siendo una por M\$ 6.385.- para una consultoría y M\$ 4.780.- para gastos en materiales.

Después de una breve deliberación, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

#### ACUERDO N° 155/2008

“AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se señalan:

#### DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.000.-
2152601000000		DEVOLUCIONES	1.800.-
2152904000000		MOBILIARIO Y OTROS	1.107.-
2152906000000		EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000.-
2153102002001000	0108	CONSULTORIAS/PROYECTO ARRASTRE 2007: DISEÑO PAVIMENTO EN ASFALTO AV. BELLAVISTA, AV. LAUTARO Y AV. COMALLE.	1.025.-
2153102004001002	0102	OBRAS CIVILES/PROYECTO ARRASTRE 2007: CONSTRUCCIÓN MÓDULOS FERIA LIBRE 1° ETAPA.	740.-
2153102004008000	0010	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2008: PAVIMENTO DE HORMIGÓN TRAMOS AV. ARTURO PRAT Y LAUTARO.	7.900.-
TOTAL M\$			15.572.-

#### AUMENTAN GASTOS

CUENTA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152205000000		SERVICIOS BÁSICOS	3.835.-
2152403000000		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	572.-
2153102002004000	0015	CONSULTORIAS/PROYECTO 2008: PLAN REGULADOR DE TENO	6.385.-
2153102999007000	0015	OTROS GASTOS/PROYECTO 2008: PLAN REGULADOR DE TENO.	4.780.-
TOTAL M\$			15.572.-

#### 05.- ANÁLISIS Y PROPUESTAS PROYECTO DE PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL ( PADEM), AÑO 2009.-

Con la presencia del Jefe DAEM Sr. Francisco Doussang Sani el Concejo procede a efectuar un extenso análisis al proyecto del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal año 2009, en donde se analizan y debaten diversas materias, oportunidad que se acuerda lo siguiente:

- No colocar los nombres de docentes en cargos a contrata, debido a que estos son transitorios y solo tienen una duración por el periodo escolar respectivo, siendo una facultada del Alcalde renovar a lo docentes que ejercieron dichos cargos o en caso contrario nominar a otros docentes.
- Estudiar el cierre de las escuelas el Manzano y El Culenar, comprometiéndose el municipio hacerse cargo del traslado de los alumnos que no han terminado su educación regular en dichas escuelas, para que sean integrados en otro establecimiento educacional que tenga enseñanza completa, mencionándose en estos casos la escuela de La Laguna.

- Realizar una campaña de marketing a objeto de atraer los alumnos que actualmente está en colegios particulares subvencionados, a través de diversas estrategias, dándose como ejemplo mejorar los resultados en las pruebas Simce y PSU.
- Redistribución de docentes que son excedentes en escuelas que tienen poca matrícula y destinarlos a otros establecimientos educacionales que se deben contratar docentes a contrata. Se menciona como ejemplo el caso de la Escuela de Hacienda de Teno.
- Gestionar ante la Dirección Provincial de Educación de Curicó, la entrega del informe técnico relacionados con el PADEM 2009, antecedente necesario para que el Concejo pueda aprobar el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal año 2009.

Asimismo se debate respecto a la calidad y del desfinanciamiento de la educación municipalizada; la necesidad de realizar una reingeniería a los diferentes aspectos administrativos de la educación municipal; implementar una política educacional que permita concentrar escuelas, especialmente uni y bidocentes en centros educacionales que cuenten con todos los requerimientos necesarios para que se otorgue una educación acorde a las nuevas exigencias y demandas de la comunidad y del mundo laboral, dotando para ellos de los recursos profesionales, materiales equipamiento y de infraestructura.

En este punto, el Jefe DAEM da a conocer al Concejo que en la última reunión que asistió respecto a la Ley SEP, se les informó que se va exigir por parte del Ministerio de Educación que todas las escuelas deberá tener un Jefe de UTP, en caso contrario no se recibiría la subvención escolar.

Finalmente el Concejo determina que en la sesión a efectuarse el día 29 de octubre se procederá aprobar el PADEM 2009.

## 06.- VARIOS.

Atendiendo a una consulta del concejal Sr. Hugo Morales Donoso, relativo al estado en que se encuentra la investigación administrativa que se instruye en el Juzgado de Policía Local de Teno, debido a que le habían informado a él que no se estaba realizando dicho proceso, el Sr. Presidente del Concejo manifiesta que la investigación está concluida desde el punto administrativo y que la demora se debió a que la Fiscal se encontraba con licencia médica y que a la fecha está reincorporada a sus labores.

También interviene el concejal Sr. Manuel Améstica Gaete, quien nuevamente se refiere a que no se ha solucionado a la fecha el problema que presenta el puente en el sector de Santa Laura, el cual lleva más de cuatro años sin que se efectúen las reparaciones comprometidas. Al respecto, el Sr. Presidente del Concejo señala que se ha firmado un nuevo convenio con Vialidad y que es la oportunidad para exigir la reparación del mencionado puente. Asimismo, la máxima autoridad comunal expresa que además debe enviarse una carta a la empresa Barros Bruzzone, la que tiene a su cargo la mantención y reparación de los caminos comunales

El concejal Sr. Manuel Solís Bustamante consulta en relación a los trabajos a realizar en el loteo El Sauce, ante lo cual el Sr. Presidente del Concejo le señala que viernes próximo el SERVIU viene hacer entrega de las obras de El Heraldo y La Estrella, a objeto que los beneficiarios ocupen las viviendas, agrega que se deberán canalizar al SERVIU directamente de todas deficiencias que presentan las viviendas tanto de los loteos nombrados como también las del El Sauce, a través de un dirigente designado para tales efectos.

Asimismo, el Sr. Presidente del Concejo se refiere a que existen viviendas en los diferentes loteos construidos por Chile Barrio, las cuales se encuentran sin moradores y en otros casos se encuentran arrendadas las casas, lo que ha estado ocasionado problemas en las autorizaciones de los empalmes eléctricos y en el pago de alcantarillado. Seguidamente la máxima autoridad comunal da a conocer algunos ejemplos de viviendas desocupadas, señalando que en la villa de Domingo Mancilla existe 14 casas que no está ocupadas y que en el Guindo hay 31 casas en las mismas condiciones.

Siguiendo con el uso de la palabra, la máxima autoridad comunal informa que acaba de firmar un convenio con SERVIU por una suma de 42 millones de pesos, aproximadamente, siendo una parte de esos recursos para resolver el problema de anegamiento del loteo El Sauce, por un monto de 32 millones de pesos, siendo el saldo restante para solucionar el problema de evacuación de la planta de tratamiento de Domingo Mancilla y canalización de un canal en El Heraldo. Agrega el Sr. Presidente del Concejo que también firmó un convenio de transferencia en donde se incluye un subsidio habitacional para una persona del sector La Estrella.

Acto seguido se produce intercambio de opiniones entre el Sr. Presidente y los Sres. concejales, en donde el concejal Sr. Manuel Améstica G. Consulta sobre los locales que están cerrado en la feria libre y el concejal Sr. Hugo Morales D. respecto al cobro de derechos municipales que están siendo objeto algunos comerciantes de Av. Comalle y Esmeralda por instalar mesas de atención de público fuera de sus locales comerciales.

Respecto al primer planteamiento, del concejal Sr. Améstica, el Sr. Presidente del Concejo manifiesta que existe una lista de espera de personas que están solicitan que se les asigne un local desocupado de la feria libre, lo que se hará previo informe social. En cuanto a la consulta del concejal Sr. Morales, la máxima autoridad edilicia señala que verá cuanto se les está cobrando para estudiar una posible rebaja, añadiendo, que los afectados deben conversar personalmente con él para tales efectos.

Concluye este punto Varios, en donde el Sr. Presidente del Concejo se refiere al proyecto de cambio de baldosas en la calle Arturo Prat, en el sentido que un funcionario de SERVIU informó que según la circular 26 las veredas deben hacerse del mismo material como se encuentra actualmente, es decir cemento y no baldosas, por ser el proyecto una reposición, agregando que tal situación se optó repostularlo al FNDR como un nuevo proyecto.

Sin tener más que tratar en tabla se cierra la sesión a las 16:14 horas.

  
**MANUEL E. VILLAR FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

c.c. Secretaría CONCEJO.  
MEVF/mcllb